



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

SALTA, 24 de Noviembre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.781/2014

R-DNAT-2016 N° 2.109

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Elizabeth de los Ángeles PEREIRA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 89 a 112 obra Nota N° 4086/16, presentada por la Doctorando, con el VºBº de su Directora de Tesis, Dra. Liliana LUPO, y de su Co-Director, Dr. Julio José KULEMEYER, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 114 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: "... **Otorgar créditos por los siguientes cursos de posgrado aprobados:**

- **Curso Biogeografía Histórica – 45 hs.: 4,5 créditos.**

Análisis Multivariados – 40 hs.: 4 créditos

- **Análisis interdisciplinario del uso inadecuado de la taxonomía y su impacto en las ciencias neo y paleobiológicas – 40 hs.: 4 créditos.**

- **Paisajes del Noroeste Argentino y sus interpretaciones paleoambientales – 40 hs. : 4 créditos.**

- **Paleoecología del cuaternario: reconstrucción de paleoambientes – 96 hs.: 9,6 créditos**

Total de créditos 26,1 (veinte y seis con uno) créditos

Se da por cumplimentado el requisito de Idioma Inglés (art. 26 inc. A) (107-110)";

Que a fs. 115 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 116 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 998/16, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 115;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7º - Inciso 30

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. Elizabeth de los Ángeles PEREIRA, los siguientes Cursos de Posgrado:

- **"Curso Biogeografía Histórica"** – Aprobado – 45 hs – 4,5 (cuatro, cinco) créditos (fs.90 a 92).
- **"Análisis Multivariados"** – Aprobado - 40 hs - 4 (cuatro) créditos (fs. 93 a 96)
- **"Análisis interdisciplinario del uso inadecuado de la taxonomía y su impacto en las Ciencias neo y paleobiológicas"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs. 97 a 100).
- **"Paisajes del Noroeste Argentino y sus interpretaciones paleoambientales"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs. 101 - 102).

2



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

*"2016- Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"*

EXPEDIENTE N° 10.781/2014

R-DNAT-2016 N° 2.109

- **"Paleoecología del Cuaternario: Reconstrucción de Paleoambientes"** – Aprobado – 96 hs. - 9,6 (nueve, seis) créditos (fs. 103 a 106).

TOTAL DE CREDITOS: 26,1 (veinte y seis con 1/100)

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Idioma Inglés, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas a fs. 114 y a lo establecido en la Res. C.S. 247/12 – Artículo 23 – Inc. 6 y 7 - Reglamento del Doctorado en Ciencias Biológicas.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng.

Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales